



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN PLAN DE APERTURA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES 2019 - 2020

C.P.R. SAN JOSÉ

ESTIMADAS FAMILIAS:

Un año más, desde Carriles Animación y Aventura, SLL tenemos la alegría de ofrecerles nuevamente el servicio de Actividades Escolares para este nuevo curso escolar 2019-2020. La gestión que venimos realizando del servicio se hace siguiendo las pautas indicadas por la Junta de Andalucía.

INFORMACIÓN Y HORARIOS SOBRE LAS ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

| Horario | Lunes y Miércoles |
|------------------|-------------------|
| 17:00 a 18:00 | INGLÉS |

- 📍 INGLÉS: En este taller reforzaremos los contenidos vistos en clase valiéndonos del material que usan en clase y de juegos divertidos, así como de canciones e historias para afianzar los conocimientos adquiridos.

www.carriles.es

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



DELEGACIÓN DE CÁDIZ
958 717 994 - 637 419 037
carriles@carriles.es

DELEGACIÓN DE SEVILLA
954 521 541 - 669 838 518
sevilla@carriles.es



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

PLAN DE APERTURA

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

2019 - 2020

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO DEL SERVICIO:

- Las Actividades Extraescolares comenzarán el día 1 de Octubre de 2019 y finalización el 28 de mayo de 2020, siempre que haya un mínimo de 10 alumnos en cada una de ellas.
- La Junta de Andalucía bonifica sólo una actividad por alumno/a. La solicitud de la bonificación deberá hacerse en tiempo y forma en la secretaría del centro.
- El precio de cada actividad sin bonificar es de 15,40€.
- El pago del servicio de actividades extraescolares es mensual no dispone de pagos por días sueltos, ni partes proporcionales.
- Se abona mediante domiciliación bancaria entre los días 1 y 5 del mes corriente, en caso de devolver el recibo de forma indebida se procederá a un recargo.
- La cantidad a abonar dependerá de la bonificación establecida y de las actividades en las que se esté de alta, emitiéndose un solo recibo por alumno/a.
- El primer recibo no se pasará hasta que la Junta de Andalucía publique el listado definitivo de bonificaciones.
- El impago supone la baja y prohibir la entrada al usuario/a al servicio.
- Gestión de alta, baja ó cambio de actividad extraescolar siempre se realizará en secretaría **antes del día 25 del mes corriente** para que sea efectivo desde el día 1 del mes siguiente. Aquellas solicitudes que se tramiten después de esta fecha no podrán ser tenidas en cuenta, y estarán obligados al pago de las mismas aunque el/la alumno/a no asista.
- Impreso de ALTA y BAJA se solicita y entrega en la secretaria del centro.

| SECRETARÍA CENTRO | CARRILES ANIMACIÓN Y AVENTURA, SLL |
|----------------------------------|------------------------------------|
| 11602873.edu@juntadeandalucia.es | infancia@carriles.es |
| 956709638 | 956717994 |

Para realizar sugerencias y reclamaciones del servicio de AA.EE: WWW.Carriles.es, apartado "Con familia"/ Actividades Extraescolares.

www.carriles.es

ISO 9001
BUREAU VERITAS
Certification



ISO 14001
BUREAU VERITAS
Certification



DELEGACIÓN DE CÁDIZ
958 717 994 - 637 419 037
carriles@carriles.es

DELEGACIÓN DE SEVILLA
954 521 541 - 669 838 518
sevilla@carriles.es